cpi'fp Corona de Aragón

C/ Corona de Aragón, 35
E-50009-Zaragoza
Tel: 976467000 - Fax: 976467061
e-mail: info@cpicorona.es
http//www.cpicorona.es

MÓDULO: GESTIÓN FINANCIERA

ADG 301. Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15/12/2011).

Currículo: ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 5/21/2013)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Determinar las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación.
b) Se han verificado informes económicos-financieros y patrimoniales de los estados contables.
c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones.
d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costos de oportunidad.
e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas, así como las fuentes a las que puede acceder la empresa.
f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa.
g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas.

RA 2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero.
b) Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descritas sus principales características.
c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.
d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.
g) Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

RA 3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.
b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.
c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.
d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.
e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.

C/ Corona de Aragón, 35
E-50009-Zaragoza
Tel: 976467000 - Fax: 976467061
e-mail: info@cpicorona.es
http//www.cpicorona.es

f) Se han realizado informes comparativos de los costos financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.
g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.
h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.
i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

RA 4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.
Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.
b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones de asegurabilidad.
c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro.
d) Se han clasificado los tipos de seguros.
e) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.
f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.
g) Se han identificado las primas y sus componentes.
h) Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros.

RA 5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.
Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.
b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.
d) Se ha determinado la importación resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.
e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajustan a las necesidades de la empresa.
f) Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica.
g) Se ha calculado e interpretado el VAN, la TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

RA 6. Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.
Criterios de evaluación:

a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.
b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.
c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.
d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.
e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.
f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.
g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.
h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias.

cpi'fp Corona de Aragón

C/ Corona de Aragón, 35
E-50009-Zaragoza
Tel: 976467000 - Fax: 976467061
e-mail: info@cpicorona.es
http//www.cpicorona.es

TIPO DE PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se realizará una prueba escrita que constará de los siguientes aspectos:

- Preguntas de elección múltiple con penalización de respuestas incorrectas.
- Ejercicios teóricos y/o teórico-prácticos relativos a los contenidos recogidos en el módulo.
- En el enunciado del examen se especificará de una forma clara la puntuación asignada a cada pregunta.
- La valoración máxima que puede obtenerse será de 10. Y la prueba estará superada cuando se obtenga, al menos, una calificación de 5.

El contenido sobre el que se evaluará en la prueba antes descrita es el que consta en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 15 de diciembre de 2011).

MATERIAL EN EL EXAMEN:

- El alumno o alumna deberá aportar Bolígrafo (negro o azul),y calculadora científica.
- Cualquier otro formato o material necesario se proporcionará con el enunciado de la prueba.

TIEMPO DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN:

2 horas.

NORMAS APLICABLES:

- No se permitirá la entrada en el aula una vez iniciada la prueba.
- No se permite la entrada de bebidas ni comida en el aula, salvo agua.
- No está permitido el uso de móviles ni relojes inteligentes, así como tampoco el uso de cualquier dispositivo electrónico no autorizado expresamente durante la realización de la prueba. Estos dispositivos, si se tienen, deberán estar apagados y recogidos fuera del alcance de la vista y de la mano.
- No se permite el uso de gorras, gorros o cualquier otro elemento que impida la visualización completa del rostro del alumno o alumna, así como los oídos deberán estar visibles.
- No se corregirán los exámenes realizados a lápiz o bolígrafo borrable.
- El alumno/a tendrá que tener disponible documento que acredite su identidad. Dicho documento tendrá que ser presentado en el momento del llamamiento y se deberá mantener sobre la mesa durante la realización de la prueba.